

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.195/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 105/11 interpuesta por el Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Probabilidad y Estadística, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Profesorado en Matemática, Mg. Dora MAGLIONE, dada la Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria que se encuentra usufructuando la Prof. Adela VERA;

QUE mediante Nota N° 229/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por el Lic. José Luis SAENZ, la Mg. Dora MAGLIONE, el Prof. Juan José CONCETTI como titulares y la Prof. Fabiana SALDIVIA como suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Probabilidad y Estadística, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Lic. José Luis SAENZ, la Mg. Dora MAGLIONE, el Prof. Juan José CONCETTI como titulares y la Prof. Fabiana SALDIVIA como suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

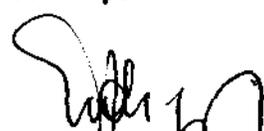
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Probabilidad y Estadística, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Lic. José Luis SAENZ, la Mg. Dora MAGLIONE, el Prof. Juan José CONCETTI como titulares y la Prof. Fabiana SALDIVIA como suplente.-

ARTICULO 3°.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora Gral. de Asistencia Téc. y Regl.
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

317